



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.276 / 2013.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.097/2013, de fecha 24 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 237/2013, de fecha 10 de Septiembre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~7.122.001.0~~ Director del Departamento de Educación, la cantidad de **\$ 20.000.-** (veinte mil pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados en la asistencia a "Reunión en la Superintendencia de Educación", el día 09 de Septiembre de 2013.
- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: "Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / DAEM / RRHH / JUR / SEC / p/c